

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 ABR. 2001

RES. HD. Nº 240 - 01

Expte. nº 4.588/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Vicedecana de esta Facultad, solicita a la Escuela de Letras realice: un análisis del Plan de Estudios de la Tecnicatura y Licenciatura en Comunicaciones Sociales de Sede Regional Tartagal, con el propósito de estudiar la factibilidad de su implementación en esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Coordinador de la citada Escuela informa que las docentes responsables de realizar tal análisis serán las Profesoras Amalia Carrique, Alicia Chibán y Fanny Mabel Parra;

Que las Profesoras designadas se encuentran trabajando en este proyecto, desde setiembre de 2000, por lo que corresponde emitir el intrumento legal que convalide tal actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 19.- DESIGNAR a las docentes que se detallan a continuación, como integrantes de la Comisión que tiene a su cargo el estudio de factibilidad de implementación de la Carrera de Tecnicatùra y Licenciatura en Comunicaciones Sociales, en esta Unidad Académica:

- CARRIQUE, Amalia Rosa
- CHIBAN, Alicia Mirtha
- PARRA, Fanny Mabel

ARTICULO 29.- NOTIFIQUESE a las docentes designadas, Escuela de Letras, Secretaría Académica y Departamentos de Alumnos y Docencia.

> MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA

> Fec, de Humanidades - UNSE.

Dr/HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES